



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, dos (02) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	ORDINARIO LABORAL
Radicado:	73001-31-05-001-2017-00421
Demandante (s):	RUTH ESPERANZA PINZÓN Y OTRO
Demandado (s):	COLPENSIONES, MARÍA ALEJANDRINA GONZÁLEZ Y GLORIA LOAIZA BEJARANO
Asunto:	FIJA FECHA DE AUDIENCIA

Se reconoce personería adjetiva a la doctora MARTHA LILIANA LOZADA LOZADA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 28.550.663 de Ibagué y T.P. No. 278.119 del CSJ, como apoderada de la señora GLORIA LOAIZA BEJARANO, en los términos de memorial poder conferido. CERTIFICADO No. 1728045

Por reunir los requisitos exigidos por el Art. 31 del CPTSS, se ADMITE la contestación de la demanda realizada por la demandada GLORIA LOAIZA BEJARANO, demandada como persona natural.

Con el fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 77 del CPTSS, se dispone fijar como fecha para tal fin, el 23 de marzo de 2023 a las 11 am.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **271127d4ca4d6e74d4d0b320f30e7bebb70c63f3d4039621d963a1b6549ac7b0**

Documento generado en 02/11/2022 07:53:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>